

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

2025/09996 *Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la convocatoria de concurso para el arrendamiento de bien inmueble.*

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 1648, de 4 de agosto, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de una parcela o agrupación de parcelas para destinarlo a Centro de Interpretación Aula de la Naturaleza, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento de una parcela o agrupación de parcelas con las siguientes características:

- Su superficie total deberá estar entre 2.750-6.500 m², del mismo o distinto propietario.
- Ser lindantes con el Camí dels Horts.
- Se deberá poder inscribir un rectángulo con un frente mínimo de 20 m. El suelo deberá encontrarse sin cultivar y deberá tener derecho a riego.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente las ofertas por medios electrónicos (DA 16.1 h LCSP) a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público de acuerdo con lo que establece la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

En el caso de que concurrieran personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en la oficina de atención al ciudadano situada en el edificio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, en su horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas).

3. El acto de apertura tendrá lugar el día 7 de octubre de 2025, a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/board>

Canet d'en Berenguer, 11 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.

